

	<b>SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD</b>  <b>CONSTANCIAS</b>	Página 1 de 1
		Código: TH-P06-F02
		Versión: 05
<b>UNIVERSIDAD DEL TOLIMA</b>		

## LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONALES

### H A C E      C O N S T A R      Q U E:

Que a través de Resolución 1401 del 11 de noviembre de 2021 se convocó a elecciones de representantes de los funcionarios al Comité de Convivencia Laboral de la Universidad del Tolima para el periodo 2021-2023.

Que el periodo de inscripción para la elección se estableció del 17 de noviembre al 23 de noviembre de 2021.

Que el párrafo del Artículo quinto de la Resolución 1401 del 11 de noviembre de 2021, establece que si dentro del término dispuesto para la inscripción no se inscriben por lo menos cuatro (4) candidatos o los inscritos no acrediten los requisitos exigidos, este se prorrogará por un lapso igual al estipulado al cronograma.

Que en el plazo establecido se postularon dos funcionarias, por lo cual, se hace necesario ampliar el plazo de postulación, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 1401 de 2021.

Que el párrafo del artículo decimo faculta al Jefe de la División de Relaciones Laborales Prestacionales para ajustar el cronograma de acuerdo con las necesidades institucionales y de salud pública que se presenten en el desarrollo del presente proceso de elección.

Que a través de circular 038 de 2021 se modificó el cronograma de elección de los representantes de los trabajadores al Comité de Convivencia Laboral, estableciéndose como fecha para la publicación del listado de postulados el 03 de diciembre de 2021.

Que el listado de funcionarios postulados en el proceso de elección fue consolidada a través de Resolución 1518 del 02 de diciembre de 2021, remitido a los correos institucionales de los trabajadores de la Universidad del Tolima.

Que de acuerdo al cronograma, se recibirían reclamaciones al listado de postulados el día 06 de diciembre de 2021 al correo [drlp@ut.edu.co](mailto:drlp@ut.edu.co) hasta las 6:00 p.m.

Que una vez vencido el plazo mencionado en el punto anterior, no se evidenció ninguna reclamación al listado de postulados.

	<b>SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD</b>	Página 2 de 1
		Código: TH-P06-F02
	<b>CONSTANCIAS</b>	Versión: 05
<b>UNIVERSIDAD DEL TOLIMA</b>		

Que en atención a que no se recibieron reclamaciones al listado, se tiene como listado postulados definitivo de aspirantes los siguientes funcionarios:

1. LIGIA CAMPOS RODRIGUEZ
2. YURANY RODRIGUEZ CESPEDES
3. NELSON MAURICIO VARGAS

Dada en Ibagué, a los siete días del mes de diciembre de 2021.

**MARCELA BARRAGAN URREA**

Proyectó: Daniela Ortiz